NÚMERO DE INFORME	03			
TIPO DE INFORME *(Seleccione con x el tipo de informe)*	**PARA PAGO**	☐x	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	Fecha: 01/04/2024	Hasta:	29/04/2024

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐X	**NÚMERO:**	CTE-001-2024	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	Fecha: 17/01/2024	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CTE-001-2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			Fecha: 22/01/2024	
OBJETO: SERVICIO OBJETO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO MUNICIPAL PARA CUBRIR EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, Y CON ELLO GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2024.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	
		NIT o CC	811013299-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($287.126.928).	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				“N/A” / “N/A”

	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($287.126.928).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	00011			
	FECHA DE RPC	02/01/2024			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A				
PLAZO:	INICIAL	SESENTA Y SESIS DIAS 66 días CALENDARIO ESCOLAR.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		22/01/2024	29/04/2024		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
	No.	N/A	N/A]	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29/04/2024				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A				
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNÁNDEZ			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	CTE-001-2024			
% DE EJECUCION	100%				
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOSPACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Listado de vehículos que prestarán el servicio /placa, color, tipo de vehículo y modelo.	Se evidencia que el contratista entregó a la supervisión la información correspondiente del parque automotor que hace la ruta escolar en el municipio de Santa Fe de Antioquia, garantizado la seguridad de cada uno de los NNA que utilizan este servicio que ayuda con la permanencia escolar en el aula, lo documentos entregados por el contratista y que esta acorde con la prestación del servicio son: Matricula 2) Tarjeta de operación 3) Soat 4) Tecnomecánica 5) Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual 6) Documentación del conductor. - Ruta uno: Guasimal - Quebrada Seca-Obregón – La Noque y viceversa – Buseta TPX 510 Conductor Luis Miguel Moreno Vargas - Ruta 2 La Noque – Obregón – Paso Real - Zona Urbana Bus Placa XFA376 conductor Jorge Iván Cruzas. - Ruta 3 El Espinal – Paso Real – Zona Urbana Buseta placa VLI073 conductor Álvaro Antonio Ibarra. - Ruta 4 Kilómetro Cinco (5)- Zona Urbana Buseta placa TPS491 Conductor Ranulfo Alfonso Serna Paniagua. - Ruta 5 Los Guajiros, Ahuyamal, Paso Real, Zona Urbana Bus placa ESS643, conductor Cristian Hernando	**Cumple** **RUTAS ESTABLECIDAS** Numero de ruta / Recorrido / Tipo vehiculo / Placa / Nombre del conductor 1 / Guasimal - Quebrada Seca - Obregón - La Noque y viceversa. / Buseta / TPX510 / LUIS MIGUEL MORENO VARGAS 2 / La Noque – Obregón – Paso Real - Zona Urbana / Bus / XFA376 / JORGE IVÁN CRUZ 3 / RUTA 03: El Espinal – Paso Real – Zona Urbana / Buseta / VLI073 / ÁLVARO ANTONIO IBARRA 4 / Kilómetro Cinco (5) – Zona Urbana / Buseta / TPS491 / RANULFO ALFONSO SERNA PANIAGUA 5 / Los Guajiros, Ahuyamal, Paso Real, Zona Urbana / Bus / ESS643 / CRISTIAN HERNANDO CALERO LOREO

	Calero Loreo	
2. Documentos, permisos, autorizaciones, seguros y demás documentos que reglamentan los vehículos destinados para la prestación del servicio.	La Cooperativa de Transporte Cootrasanta del Municipio garantizó el parque automotor para cada una de las rutas establecidas y con la documentación a el orden del día para operar el servicio de transporte en el municipio en el cumplimiento de cada uno de los decretos reglamentarios 1079 de 2015 y 341 de 2017, que permiten la habilitación del servicio en esta jurisdicción.	**Cumple** 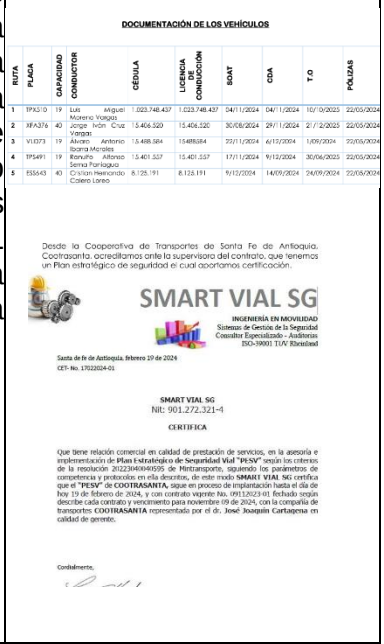 **DOCUMENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS** RUTA / PLACA / CAPACIDAD / CONDUCTOR / CÉDULA / LICENCIA DE CONDUCCIÓN / SOAT / CDA / T.O / POLIZAS 1 TPX510 19 Luis Miguel Moreno Vargas 1.023.748.437 1.023.748.437 04/11/2024 04/11/2024 10/10/2025 22/05/2024 2 XFA376 40 Jorge Iván Cruz Vargas 15.406.520 15.406.520 30/08/2024 29/11/2024 2/12/2025 22/05/2024 3 V13173 19 Álvaro Antonio Ibarra Morales 15.488.584 15488584 22/11/2024 6/12/2024 1/09/2024 22/05/2024 4 TPS491 19 Renulfo Afonso Serna Pariaguca 15.401.557 15.401.557 17/11/2024 9/12/2024 30/06/2025 22/05/2024 5 ESS643 40 Cristian Hernando Calero Loreo 8.125.191 8.125.191 9/12/2024 14/09/2024 24/09/2024 22/05/2024 Desde la Cooperativa de Transportes de Santa Fe de Antioquia, Cootrasanta, acreditamos ante la supervisora del contrato, que tenemos un Plan estratégico de seguridad el cual aportamos certificación. SMART VIAL SG INGENIERÍA EN MOVILIDAD Sistemas de Gestión de la Seguridad Consultor Especializado - Auditorías ISO-39001 TÜV Rheinland Santa de fe de Antioquia, febrero 19 de 2024 CET- No. 17022024-01 SMART VIAL SG Nit: 901.272.321-4 CERTIFICA Que tiene relación comercial en calidad de prestación de servicios, en la asesoría e implementación de **Plan Estratégico de Seguridad Vial "PESV"** según los criterios de la resolución 20223404040595 de Mintransporte, siguiendo los parámetros de competencia y protocolos en ella descritos, de este modo **SMART VIAL SG** certifica que el **"PESV" de COOTRASANTA**, sigue en proceso de implantación hasta el día de hoy 19 de febrero de 2024, y con contrato vigente No. 09132023-01 fechado según describe cada contrato y vencimiento para noviembre 09 de 2024, con la compañía de transportes **COOTRASANTA** representada por el dr. **José Joaquín Cartagena** en calidad de gerente. Cordialmente,
3.Listado y documentación del personal destinado para cumplir el objeto contractual (conductores)	La Cooperativa de Transportes Cootrasanta del municipio hace entrega a la supervisión y consignado en el informe de actividades numero tres, los listados del personal colaborador en la ejecución del contrato, estas mismas son validadas por la supervisión en las rutas.	**Cumple** 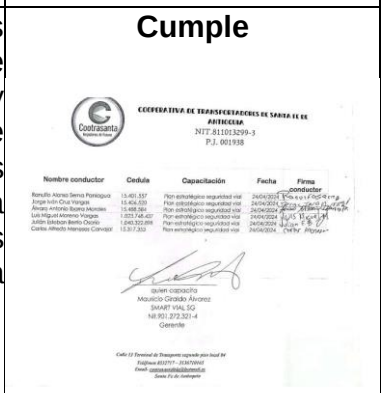 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA FE DE ANTIOQUIA NIT.811013299-3 P.J. 001938 Nombre conductor / Cedula / Capacitación / Fecha / Firma conductor Renulfo Afonso Serna Pariaguca 15.401.557 Plan estratégico seguridad vial 24/04/2024 Jorge Iván Cruz Vargas 15.406.520 Plan estratégico seguridad vial 24/04/2024 Álvaro Antonio Ibarra Morales 15.488.584 Plan estratégico seguridad vial 24/04/2024 Luis Miguel Moreno Vargas 1.023.748.437 Plan estratégico seguridad vial 24/04/2024 Julián Esteban Berrío Osorio 1.040.322.059 Plan estratégico seguridad vial 24/04/2024 Carlos Alfredo Manassés Carvajal 13.317.353 Plan estratégico seguridad vial 24/04/2024 quien capacita Mauicio Giraldo Álvarez SMART VIAL SG Nit.901.272.321-4 Gerente
4. Planillas de reporte de los servicios prestados.	La empresa asignada, reporta mediante planillas de asistencia con firma de cada estudiante, de la prestación del servicio en las diferentes rutas cumpliendo con las fechas establecidas en el calendario escolar y de acuerdo a las necesidades presentadas.	**Cumple**
5. Registros fotográficos diarios con fechas del servicio prestado de cada ruta.	El contratista en la ejecución diaria del contrato informa a la supervisión del mismo con registro fotográficos el desplazamiento de las cinco rutas	**Cumple**

	que se tienen en el objeto del presente contrato, para dar cumplimiento a las especificaciones y actividades contempladas en el mismo.	

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/ (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 287.126.928	$ 287.126.928
2. Adiciones	$0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 287.126.928	$ 287.126.928
4. Anticipos	$0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 191.995.138	$ 191.995.138
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 191.995.138	$ 191.995.138
7. Recursos ejecutados	$ 287.126.928	$ 287.126.928
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El municipio pagara al contratista el valor del contrato mediante actas parciales mensuales (conforme a la disponibilidad de efectivo de caja con que se cuente) según recorridos en el respectivo mes calendario escolar. Previa presentación de la factura de cobro y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO/DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago N°.1	$ 287.126.928	$ 122.358.610	$ 164.768.618	00303 del 08/03/2024
Pago N° 2	$ 287.126.928	$ 69.606.528	$ 95.161.790	00585 del 12/04/2024
Pago N° 3	$ 287.126.928	$ 95.161.790	$ 0	N/A
TOTALES	$ 287.126.928	$ 287.126.928	$ 0	N/A

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Planillas de reportes de horario, la ruta realizada y los estudiantes transportados.
- Informe del Contratista.
- Factura electrónica.
- Parafiscales
- Certificación Bancaria.

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia elpresente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 30/04/2024.

Juliana Londoño.

JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNÁNDEZ
SUPERVISORA